Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Libera del pago de intereses de las deudas contraídas bajo el régimen de la Ley 3614, a las Municipalidades cuyos servicios mensuales superen el diez por ciento (10%) del monto que les corresponda percibir en concepto de Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales, durante el período julio — diciembre del corriente año.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:58:23

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*